



MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 52 DE 19 DIC 2017

“Por medio de la cual se resuelve Recurso de Reposición de la Certificación N° 762 del 26 de Julio de 2017”

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el área de Certificaciones del Ministerio del interior de acuerdo a la solicitud presentada el día 20 de Junio de 2017, mediante oficio con radicado externo **EXTMI17-26785**, por medio del cual la señora **MARÍA CLAUDIA VELA CORAL**, con cedula de ciudadanía 30.378.328, en calidad de persona natural, solicitó se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en área del proyecto : **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PEQUEÑO SISTEMA HIDRÁULICO DE USO AGROPECUARIO Y AGRÍCOLA”**, localizado en jurisdicción del Municipio de Cuaspud (Carlosama), en el Departamento de Nariño.

Que el Ministerio del Interior, Dirección Consulta Previa, a través del área de Certificaciones y para atender la solicitud, surtido el procedimiento expidió la Certificación 0762 del 26 de Julio de 2017, el cual resolvió:

*(...) PRIMERO: Que se registra presencia del Resguardo Colonial de la Comunidad Indígena **CARLOSAMA de la etnia Indígena Pasto**, con Resolución 0079 del 14 –abril-1993, registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas y Comunidades ROM, en el área del proyecto: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PEQUEÑO SISTEMA HIDRÁULICO DE USO AGROPECUARIO Y AGRÍCOLA”**, localizado en jurisdicción del Municipio de Cuaspud (Carlosama), en el Departamento de Nariño.*

*(...) SEGUNDO: Que no se registra presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el Área del Proyecto: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PEQUEÑO SISTEMA HIDRÁULICO DE USO AGROPECUARIO Y AGRÍCOLA”**, localizado en jurisdicción del Municipio de Cuaspud (Carlosama), en el Departamento de Nariño.*

*(...) TERCERO: Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas por el solicitante, a través de oficio con radicado externo **EXTMI17-26785**, del 20 de Junio de 2017, para el proyecto: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PEQUEÑO SISTEMA HIDRÁULICO DE USO AGROPECUARIO Y***